



Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO que la Directora de Ceremonial y Protocolo Dña. Raquel ROCA debe trasladarse a la Ciudad de Buenos Aires en cumplimiento de sus funciones.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL
RESUELVE

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a cargo de la Dirección de Ceremonial y Protocolo de la Honorable Legislatura Territorial, mientras dure la ausencia de su titular, al Señor Alberto SECCO C.I N° 57.860, quién atenderá dichas funciones sin perjuicio de las que normalmente cumple como Director de Prensa.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, cumplido, archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 202 /88.-

USHUAIA, 29 AGO 1988

O. I. delatraz